



ASSOCIACIÓ CULTURAL FALLA BLOCS PLATJA
Bunyol d'or i brillants amb fulles de llorer col·lectiu.

XXVIII CONCURS
“LO CANT DE L'ESTORETA”

DIUMENGE 04 DE FEBRER DE 2018

BASES

1. Podrà participar un número ilimitado de componentes de la comisión infantil.
Los componentes de la comisión mayor de cada falla participante no podrán desfilar ni acompañar a los participantes, salvo una sola persona con blusón que dirija la actuación.
 2. Tanto el Presidente Infantil como la Fallera Mayor Infantil desfilarán con sus respectivos trajes regionales, y podrán formar parte activa de la representación si su propia comisión lo considera oportuno.
 3. El tema elegido por cada comisión fallera ha de ser obligatoriamente sobre un personaje o motivo valenciano. Todos los grupos y personajes que presente una comisión deberán seguir una unidad en torno al tema elegido.
 4. El punto de reunión será el cruce de las calles Montán y Benasal.
 5. El orden del desfile lo determinará la Organización, siguiendo el orden inverso a los premios de comparsa en la edición anterior. El orden de las comisiones que participan por primera vez se determinará por sorteo.
 6. Cada comisión infantil desfilará dos veces. La primera para concursar y la segunda al finalizar el acto para recoger el premio que se le otorgue, sin carros.
 7. La explicación del tema elegido será narrada por un niño/a de cada comisión participante.
 8. Las categorías que se valorarán son: *Figura, Canto, y Comparsa*.
Es obligatorio que toda comisión realice su “Lo Cant de l'Estoreta” y lleve la correspondiente ‘Estoreta i la Tapaora del Comú’.
 9. Se entregarán además tres premios Especiales:
 - Premio Especial ‘Pepe Ombuena’ al mejor tema relacionado con el Marítimo
 - Premio Especial ‘Pepe Chiral’ a la mejor lectura de guión
 - Premio Especial ‘Actualidad Marítim’ al mejor tema sobre actualidad
 10. En todo momento, los participantes deberán atenerse a las indicaciones de los componentes autorizados de la falla organizadora.
 11. El jurado estará compuesto por cinco personas de reconocido prestigio dentro del ámbito fallero y festivo del Marítimo, actuando de secretario del mismo un componente de la falla Blocs Platja, sin voz ni voto. Sus decisiones serán inapelables.
- La Falla BLOCS PLATJA, como organizadora, se reserva el derecho de modificación de las presentes bases, comunicándose con la suficiente antelación a las fallas participantes.*

PARA CUALQUIER DUDA, LLAMAR AL TELÉFONO: 6 3 5 8 0 1 9 2 7 (SERGIO)